

euskararen berripapera



191

Trabajamos por una **sociedad bilingüe**

La Viceconsejería de Política Lingüística recientemente ha puesto en marcha una campaña de publicidad que gira alrededor de dicho lema. Mediante esta campaña se quiere proclamar la igualdad real de oportunidades de uso del euskera y castellano.



Imagen de la campaña de publicidad.

Objetivo de la campaña de publicidad

La campaña de publicidad que la Viceconsejería de Política Lingüística recientemente ha puesto en marcha persigue un objetivo concreto: reconocer y subrayar la igualdad real que posibilite el uso del euskera y castellano. Con tal ocasión se han realizado inserciones publicitarias en prensa escrita (diarios y revistas) y radio tanto en euskera como en castellano.

Los derechos lingüísticos en el marco de la política lingüística

La política lingüística de las administraciones vascas, en lo relativo a los derechos lingüísticos, se apoya decididamente en: el respeto a los derechos individuales, la libertad de elección de lengua y las obligaciones de los poderes públicos en orden a la garantía de esos derechos.

Igualdad social efectiva

Dicha campaña se inscribe dentro de las actuaciones desarrolladas por la Viceconsejería de Política Lingüística en materia de derechos lingüísticos. En

lugar de ser una acción aislada, está inscrita dentro de la labor desarrollada por parte del Servicio para la garantía de los derechos lingüísticos *Elebide* y, así mismo, es una muestra de la igualdad social efectiva.

¿Qué es *Elebide*?

Elebide es el servicio público, nacido en 2007 de la mano de la Viceconsejería de Política Lingüística, que se encarga de velar por los derechos lingüísticos de la ciudadanía vasca. Tres son las funciones propias de *Elebide*: promover y garantizar los derechos lingüísticos, establecer un procedimiento para hacer efectiva esta garantía y colaborar con las administraciones y organismos afectados en la implantación de soluciones.

Elebide: un instrumento para la integración social

Éste y no otro es el fin último de *Elebide*: pasar de la denuncia sistemática a la búsqueda y aplicación de soluciones; porque no se trata de perseguir a nadie, sino de cumplir y hacer cumplir los derechos lingüísticos ofreciendo a todos los agentes implicados la colaboración necesaria para tal fin.

«Cuanto mayor sea la igualdad de oportunidades entre las dos lenguas mejor será la convivencia lingüística y, en definitiva, la convivencia social».

Miren Azkarate, Consejera de Cultura

Memoria 2007

Recientemente se ha presentado el informe correspondiente al primer año de gestión del servicio *Elebide*. En total se registraron 248 incidencias. Se puede acceder a dicho informe en la dirección www.euskara.euskadi.net

Se convalidan los certificados acreditativos de conocimiento de euskera

La obtención de un certificado acreditativo de conocimiento de euskera es uno de los requisitos para acceder a determinados puestos de trabajo. Son miles los ciudadanos y ciudadanas que se han presentado o están preparando algún tipo de examen para obtener un certificado que acredite el nivel de euskera requerido.



La equiparación de los certificados se ha basado en el Marco Común Europeo de Referencia.

El 16 de abril entró en vigor el Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno por el que se convalidan diversos títulos y certificados acreditativos del conocimiento de euskera y adecuan los mismos a los 4 niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Hasta el presente no existía tal equiparación. Únicamente se reconocían las convalidaciones de algunos certificados; por tanto, en la mayoría de los casos, para hacerse con un certificado acreditativo, se requería superar las pruebas específicas correspondientes. Tras un laborioso proceso de análisis, iniciado en 2006, se han convalidado la mayoría de los certificados dentro del Marco Común Europeo de Referencia. Las convalidaciones establecidas en el decreto son las siguientes:

Marco Europeo	IVAP	HABE	OSAKIDETZA	ERTZAINZA	DPTO. DE EDUCACIÓN
B1	PL 1	Nivel 1	PL 1		
B2	PL 2	Nivel 2	PL 2	PL 1	
C1	PL 3	Nivel 3	PL 3	PL 2	EGA
C2	PL 4	Nivel 4	PL 4		

Dicha equivalencia será tenida en cuenta en las pruebas que se realicen en lo sucesivo y, de igual modo, en el caso de los certificados acreditativos obtenidos con anterioridad.

Certificaciones expedidas hasta el presente

CERTIFICADO	PERSONAS QUE LO POSEEN	AÑO DE INICIO
EGA-Departamento de Educación	81.822	1982
HAEE-IVAP	40.585	1987
HABE	8.950	2004
Osakidetza	6.896	2004
Ertzaintza	2.195	1998
En total	140.448	

Tramitación de las convalidaciones

La clave del proceso ha sido el Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las Lenguas. Todos los certificados acreditativos de conocimiento de euskera existentes en la CAPV se han comparado con los niveles de referencia de Europa y posteriormente, en base al resultado derivado de dicha comparación, se han equiparado a alguno de los cuatro niveles europeos (B1, B2, C1 y C2). Para dicha labor, se ha creado una comisión integrada por representantes de la Viceconsejería de Política Lingüística, HAEE-IVAP, HABE y el Departamento de Educación. Un grupo constituido por tres doctores en pedagogía (Neus Figueras, Iñaki Pikabea y José Francisco Lukas) se ha encargado de la dirección técnica del proyecto. Los tres expertos han contado con la colaboración de un grupo de 30 evaluadores.

De cara al futuro, el Decreto prevé la puesta en marcha de una Comisión de Seguimiento formada por todos los departamentos implicados. Dicha comisión velará permanentemente por la adecuación de los títulos y certificaciones acreditativas de conocimiento del euskera conforme al marco europeo.

El reciente decreto será modificado en el plazo de 6 meses para incluir las convalidaciones correspondientes a nuevos títulos y certificaciones: los perfiles lingüísticos 1 y 2 del personal docente, el certificado de conocimiento de euskera del personal no docente así como los títulos expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas ●



Meriadeg Vallerie

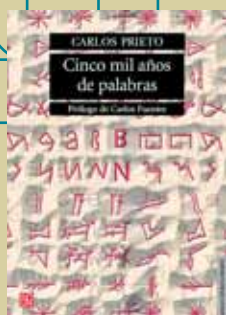
Paralelismo entre los desafíos medioambientales y la recuperación lingüística: el caso de la lengua bretona

De acuerdo al autor, el análisis de dichas cuestiones facilitan las claves que permiten apreciar el valor de una lengua. Más allá de un enfoque puramente económico, debe buscarse la preservación o la recuperación de sistemas lingüísticos coherentes y viables. Dentro de la lógica del desarrollo sostenible, la sostenibilidad lingüística exige, a la vez, una concienciación colectiva e individual de lo que está en juego y la implementación de una política lingüística sincera en torno a la cual se impliquen los poderes públicos.

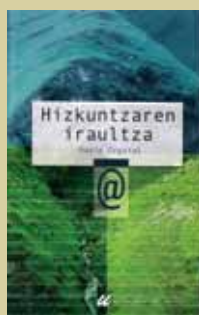
Tanto el artículo completo de Meriadeg Vallerie como los artículos y las noticias sobre publicaciones de números anteriores del boletín de sociolingüística *Hizkunea* se pueden consultar en la página web www.euskara.euskadi.net/berripapera.



Publicaciones



Cinco mil años de palabras
Carlos Prieto



Hizkuntzaren iraultza
David Crystal



Estudio

Gaitasun komunikatiboa eta hizkuntzen arteko elkar eragina

Nekane Goikoetxea

Previsión de nuevos trabajos en la colección *Bidegileak*

La VPL está preparando nuevas entregas de la colección *Bidegileak*. Antes de finalizar el año se publicarán 4 nuevas carpetas. La primera está dedicada a escritores clásicos (Sebastian Mendiburu, Pablo P. Astarloa, Joanes Leizarraga, Joakin Lizarraga); la segunda a promotores del euskera (Fernando Muniozguren, Xabier Olaskoaga, Xabier Peña, Jesus Atxa); la tercera a cargos públicos (Louis Dassance, Federico Baraibar, Antero Apaolaza, Julene Urzelai) y la cuarta a bertsolaris (M. Treku *Mattin*, Miel Arozamena, J. M. Iztueta *Lazkao Txiki*, Justina Aldalur).

Así mismo, podemos avanzar el contenido de las biografías a publicar en 2009: Jean Etcheverry-Ainchart, Josu Oregi, Adrian Celaya, Dominique Dufau, E. Urruzola *Uxola*, J. A. Arkotxa *Atxukale*, Jean Barbier, Maria Arizmendi, Juan Iturralde Suit, Fabian Loidi Peña, Isabel Lertxundi, Miren Terese Urresarazu, Emile Larre, Nikodemes Iguain, Jose Zubimendi eta Karmele Errazti.

Se puede consultar la colección *Bidegileak* en www.euskara.euskadi.net.



P.P. Astarloa
(F. de Vicente, 1998).

Monográfico sobre bertsolarismo

La revista que publica el Center for Studies in Oral Tradition de la Universidad de Missouri ha dedicado un número monográfico al bertsolarismo y al arte euskaldun de la improvisación, gracias a la iniciativa de Bertsozale Elkartea. El último número de la revista *Journal of Oral Tradition* recoge el artículo sobre el Campeonato de Bertsolaris de 2005 escrito por John Miles Foley, profesor de dicha universidad, así como colaboraciones de expertos en la materia: Alfredo Retortillo, Xabier Aierdi, Jon Sarasua y Joxerra Garzia. Además de dichos artículos, se incluyen las entrevistas realizadas a los bertsolaris Joxe Agirre, Andoni Egaña y Maialen Lujanbio.



El monográfico se puede leer en la página web journal.oraltradition.org/issues/22ii.



La biblioteca de **HABE** colaborará con la **UPV/EHU**



Rótulo de la sede de HABE.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma un convenio de colaboración entre la UPV/EHU y el instituto HABE para optimizar los servicios bibliotecarios de ambas instituciones en el campo de la lingüística aplicada. Por medio del convenio se quiere optimizar la utilización de los fondos y recursos de la biblioteca de HABE por parte de estudiantes, profesores e investigadores de la UPV/EHU y promover el ámbito de la euskaldunización y alfabetización de los adultos como objeto de interés para el estudio e investigación universitaria.

HABE (www.habe.org) cuenta con una biblioteca pública especializada en materia lingüística ●

Enseñanza del euskera en los **Centros Vascos**

El Gobierno Vasco ha dado a conocer la relación de Centros Vascos y Federaciones que han obtenido ayudas para la enseñanza del euskera en el período comprendido entre octubre de 2007 y septiembre de 2008 (BOPV, número del 27 de marzo de 2008). La ayuda concedida por HABE asciende a un total de 210.000 euros y se destina a apoyar las clases de 75 Centros Vascos. Las subvenciones permitirán a los Centros Vascos continuar con la promoción y difusión del euskera en sus correspondientes países, mediante clases y la utilización del programa de autoaprendizaje BOGA.

Por otra parte, en los próximos cuatro años el programa *Euskara Munduan* no sólo se desarrollará en Argentina, sino que se extenderá a Uruguay, Chile, Brasil, Perú y Colombia. El principal objetivo del programa que gestiona el Gobierno Vasco, a través del instituto HABE y en colaboración directa con los Centros Vascos, es dotar a los Centros Vascos de profesorado capacitado para impartir las clases de euskera demandadas. En el periodo 2008-2011 formará a 28 profesores de esos cinco países ●

Tres nuevos títulos en la colección **Literatura Unibertsala**



Bizian argitaratuak y *Don Ibaiko ipuinak*.

Recientemente se han publicado tres nuevos títulos de la colección *Literatura Unibertsala: Ulenspiegel en elezaharra* (nº 135) del escritor belga Charles de Coster y traducido al euskera por Koldo Izagirre; *Don Ibaiko ipuinak* (nº 133) del escritor Mikhail Sholokhov y traducido por Olga Martínez de Marigorta y Roberto Serrano; y *Bizian argitaratuak* (nº 134) de Franz Kafka y traducido por Naroa Zubillaga. La publicación de las tres obras ha corrido a cargo de Elkar y Alberdania.

La colección *Literatura Unibertsala* fruto de la colaboración entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y la Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes en Lengua Vasca (EIZIE), está constituida por traducciones al euskera de destacadas obras de la literatura universal. Las traducciones se completan con una introducción sobre la obra y el autor ●

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco con el objeto de distribuir la presente publicación así como, en su caso, informarle de otras publicaciones de esta Viceconsejería de Política Lingüística. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Departamento de Cultura/Dirección de Promoción del Euskera/Calle Donostia 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz.

Si desea recibir *Euskararen Berripapera* en su domicilio, pongase en contacto con nosotros en la siguiente dirección: Gobierno Vasco / Viceconsejería de Política Lingüística, Donostia kalea, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)
Tel.: 945 01 81 16 • berripapera@ej-gv.es